SEDE SOCIAL
AV. BALBINA OTAMENDI Y CORDOBA
CAMPO DE DEPORTES
AV. SANTA TERESITA Y VUELTA DE OBLIGADO
7603 CDTE. N. OTAMENDI

Club Atletico Juventud Unida

FUNDADO EL 26 DE JUNIO DE 1932

CULTURAL - DEPORTIVO - SOCIAL

PERSONERIA JURIDICA DTO. 1855 DEL 26-06-44 DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES - LEGAJO N° 3509/8

INSCRIPCIÓN N°33 DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE BIEN PUBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVARADO

AFILIADO A LA LIGA DE FUTBOL DE GENERAL ALVARADO
LIGA DE BABY FUTBOL DE GENERAL ALVARADO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL.ORDINARIA
LUNES 28 de DICIEMBRE de 2026 19:00 HS

La Comisión Directiva del Club Atlético Juventud Unida de acuerdo a las disposiciones vigentes convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día Lunes 28 de diciembre a las 19:00 hs., en su sede social ubicado en la calle Balbina Otamendi y Cordoba N°2402 , de Cdte. Nicanor Otamendi, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

"ORDEN DEL DIA"

1. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2026.-

2. Autorización para actualizar las cuotas sociales

3. Fijar cuota de ingreso

4. Facultar a la Comisión Directiva para la emisión de bonos contribución, de acuerdo a la reglamentación vigente.

5. Renovación de la Comisión Directiva por finalización de su mandato para el ejercicio 2025-2026

6. Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de su mandato para el ejercicio 2025-2026

7. Designación de dos Asociados Asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de Asamblea

DE LOS ESTATUTOS ART.33.- "Las Asambleas se celebrarán válidamente con la presencia de la mitad más uno de los socios presentes con derecho a voto. Una hora después de la fijada, si antes no hubiera conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de asociados presentes, siempre que no fuere inferior al total de miembros titulares de la Comisión Directiva"